

dotado de todos los elementos necesarios para la curación de enfermos que tienen carácter militar. Fué Director el eminente Cirujano D. Francisco Montes de Oca. Hoy lo es el Dr. D. Fernando López, quien tiene el grado de Coronel del Ejército.

Monte de Piedad
Nacional Monte de Piedad (*Calle del Empedradillo*).—Don Pedro Romero de Terreros, primer Conde de Regla, dedicó \$300,000 para la fundación de este plantel, la que fué aprobada por cédula de 2 de Junio de 1774, haciéndose saber por bando de 11 de Febrero de 1775. El despacho se abrió el 25 del mismo, en una casa de San Pedro y San Pablo; luego estuvo en San Juan de Letrán, hasta que se estableció donde hoy se encuentra. En ese año 75, nada se cobraba de rédito por el empeño de las prendas. Por decreto de 6 de Julio de 1866, se mandaron abrir las primeras sucursales, reducidas hace varios años, á las 4 que hoy existen en los siguientes puntos: esquina de la Aduana Vieja y San Felipe de Jesús; ^{de febrero} 1ª de la Merced; esquina de la 5ª del Reloj y el Apartado; ^{Regina} esquina del Sapo y 1ª Ancha. Además, acaba de comprarse para sucursal, una casa en la calle de Chavarría.

III.—BENEFICENCIA PRIVADA.

Hospital de Jesús Nazareno.—El primer hospital fundado en México, débese al Conquistador D. Fernando Cortés. Existía desde 1524, y se hace mención de él en el primer libro de actas de Cabildo que nos queda. El patronato se concedió á Cortés en 1529; parece que en 1535 estaba ya construída la cuadra de las enfermerías que mira al Oriente y corre de Norte á Sur; y el terreno en que se construyó llamábase *Huitzillan*, antes de la Conquista, habiéndose destinado para su erección la manzana entera, dentro de la cual se cuenta tam-

bién la iglesia. Es probable que la disposición del edificio haya sido siempre la misma que hoy tiene: es amplio, limpio, ventilado, tiene varios patios.

El Administrador actual es el Lic. D. Sebastián Alamán, hijo de D. Lucas, cuya familia representa en México los intereses de los Duques de Monteleone, descendientes de Cortés.¹

Hospital "Concepción Béistegui. (*Calle de Regina*).—Fundado por legado especial de la señorita cuyo nombre lleva, en 1886. Al principio se dedicó para enfermedades agudas. Tiene actualmente una sala para enfermedades crónicas. Está atendido por un excelente personal médico y por enfermeras consagradas á la caridad y á la religión; es notable por la limpieza de sus salas y su buen servicio. Su Director es el distinguido Dr. D. Joaquín Vértiz.

Hospital oftalmológico de Nuestra Señora de la Luz; ANTES HOSPITAL «VALDIVIELSO» (*Calle de la Paz núm. 619*).—Como su nombre lo indica, se halla destinado para enfermos de los ojos. Lo fundó D. Ignacio Valdivielso y Morán; se sostiene con fondos particulares; primeramente estuvo en un local contiguo al Hospital de San Andrés (donde hoy se encuentra el Ginecológico), y desde Octubre de 1899 se halla donde hoy, habiendo trocado su nombre. A los asilados se les da gratuitamente una asistencia completa. Cuenta con dos salas, una para hombres y otra para mujeres; sala de operaciones, capilla, etc. En la actualidad, hay nada más diez hombres y diez mujeres; pero se está concluyendo el ensanche del edificio, que es considerable y con todas las comodidades apetecibles. Es Director, el distinguido oculista Dr. D. Lorenzo Chávez, quien además da consulta diaria gratuita en el Hospital.

¹ Para detalles, pueden verse: Sigüenza, *PIEDAD HEROICA DE DON FERNANDO CORTÉS*;—y especialmente—Alamán, *Fundaciones de Cortés*, en su *SEXTA DISERTACIÓN*, páginas 83 y siguientes.

Hospital Ginecológico "González Echeverría" (*Calle de San Andrés*).—Ocupa el mismo lugar en que estuvo el INSTITUTO OFTALMOLÓGICO «VALDIVIELSO.» Se estableció primeramente en el Callejón de la Danza, hace unos diez años, por D. Angel González Echeverría; destinándolo, como su nombre lo indica, para enfermas de la cintura. Actualmente cuenta con dos salas donde existen 200 camas.

Hospital Americano (*Calle Sur, 36, Calzada de San Rafael*).—Es propiedad de la «Sociedad Americana de Beneficencia Española;»¹ establecido para beneficiar únicamente á los individuos de nacionalidad norteamericana; recibiendo también á súbditos británicos, y á alguno otro que tenga especial recomendación. La «Sociedad Americana de Beneficencia,» se fundó en 22 de Febrero de 1868 por americanos residentes en México.

Casa de Asilo de la Beneficencia Española (*Calle del Niño Perdido, junto á la ex-Garita*).—Este Asilo es propiedad exclusiva de la Sociedad Española de Beneficencia, quien lo ha fundado para acoger en él á los españoles enfermos ó que carezcan de recursos y de albergue, ó que por su avanzada edad y sus circunstancias se encuentren imposibilitados de proporcionarse los medios de subsistir. La Junta Directiva de aquella Sociedad, ejerce la suprema administración de la Casa, por medio de dos de sus miembros, que se turnan en su encargo. Además de las salas para medicina interna, hay departamentos especiales para infecciosos, reumáticos y sifilíticos. El edificio es muy hermoso; sus pabellones están contruidos conforme á las más modernas prescripciones; sus pisos son de mosaico; sus muros lisos; cuenta con un buen arsenal quirúrgico. Actualmente hay 47 asilados. Su Director es

¹ Véase: CONSTITUTION AND BY LAWS OF THE AMERICAN BENEVOLENT SOCIETY IN MEXICO, 1888.

el Dr. D. Manuel Gutiérrez; y el Presidente de la Junta Directiva es el Sr. D. Ricardo Sainz, conocido comerciante español. Diremos, de paso, que la Sociedad Española de Beneficencia fué fundada en 1° de Septiembre de 1842, y sus Reglamentos vigentes sufrieron la última reforma en 1° de Septiembre de 1893.

Casa de Salud de la Beneficencia Francesa, Suiza y Belga (MAISON DE SANTÉ) (*2ª de la Industria números 4 y 5*).—Es propiedad de la «Asociación Francesa, Suiza y Belga de Beneficencia y Previsión,» y fué fundada en 1884. Tiene un excelente servicio médico, con higiénicos y bien acondicionados pabellones. La Asociación se estableció en 1842, y tiene por objeto auxiliar á los dśvalidos de las nacionalidades citadas y estimular la unión, el orden y la economía entre sus asociados. Cuenta, además de la Casa de Salud, con el CEMENTERIO FRANCÉS DE LA PIEDAD, según se dice más adelante; con un fondo de Beneficencia y una Caja de ahorros. La Sociedad tiene su domicilio social y su despacho en la calle del Espíritu Santo núm. 7, y su presidente actual es el Sr. D. Camilo Morel. La Casa de Salud está técnicamente atendida por los Dres. Baumgarten y Zepeda.

Casa Amiga de la Obrera (*Calle de las Moras núm. 11*).—En 1° de Diciembre de 1887, la distinguida Sra. D^a Carmen Romero Rubio de Díaz, esposa del Señor Presidente de la República, fundó de su peculio particular este benéfico establecimiento, donde presiden la ternura, el amor y el cariño maternal. Tiene por exclusivo objeto, recibir á los hijos de las obreras, para que, mientras éstas ganan el pan en los talleres, se les eduque y alimente. Allí se matriculan niños desde 3 hasta 9 años, y el número actual de ellos (Septiembre de 1901) es el de 208 (107 niños y 101 niñas). En el edificio donde se halla el plantel, hay dos verdaderas escuelas (una pa-

ra los niños y otra para las niñas) con todos los útiles necesarios para la enseñanza elemental, de acuerdo con el plan de estudios que se sigue en los establecimientos oficiales de esta índole.

Asilo de Regeneración (*ex-Garita del Niño Perdido*).—Tiene por objeto arrancar de las garras de la prostitución á las mujeres caídas en el vicio. El alma de este asilo fué el distinguido sabio y filántropo D. Alfonso Herrera, de perdurable memoria. Lo atiende la SOCIEDAD FILANTRÓPICA, á la que tanto se debe.

Asilo Particular para Mendigos (*Calle del Sur.—Colonia de los Arquitectos*).—Este benéfico establecimiento lo fundó en 1° de Septiembre de 1879, el tipógrafo y distinguido filántropo D. Francisco Díaz de León, quien hasta la fecha ha vivido para el Asilo. El objeto de éste es recibir en su seno á los menesterosos y ancianos desvalidos, para darles el debido sustento. Una Junta Directiva, compuesta de honorables caballeros de nuestra más culta sociedad, gobierna el Asilo, que se sostiene con fondos particulares, suscripciones y donativos. Los ancianos descansan allí de las fatigas de la vida y no se les obliga á trabajar en el aseo de su departamento, sino cuando su edad y salud lo permiten; los jóvenes educados ya, trabajan en los talleres, y los niños estudian en las escuelas del Asilo su instrucción primaria, sujeta al programa oficial: además, se les instruye en Religión, Inglés, Francés y Música coral, y en estas clases hay una asistencia media de 200 niños y niñas. En cuanto al movimiento de ancianos y menesterosos, el libro abierto desde 1879, registra:

Ancianos	1 586
Ancianas	1,311
Niños	573
Niñas	490
	<hr/>
	3,960

PENITENCIARÍA DEL DISTRITO FEDERAL

Explicación de la Lámina.

PRIMER PERÍODO.

- A B C.*—Crujías del primer período, con 322 celdas.
 1 y 2.—Pacios de ejercicio con 52 separos.
 3.—Jardines.

SEGUNDO PERÍODO.

- D E F G.*—Crujías del segundo período, con 288 celdas.
 4.—Talleres.
 5.—Escuelas.
 6.—Tanques para baños de inmersión.
 7.—Excusados.

TERCER PERÍODO.

- H I.*—Crujías del tercer período, con 104 celdas.
 8.—Talleres.
 9.—Tanques de inmersión.
 10.—Excusados.

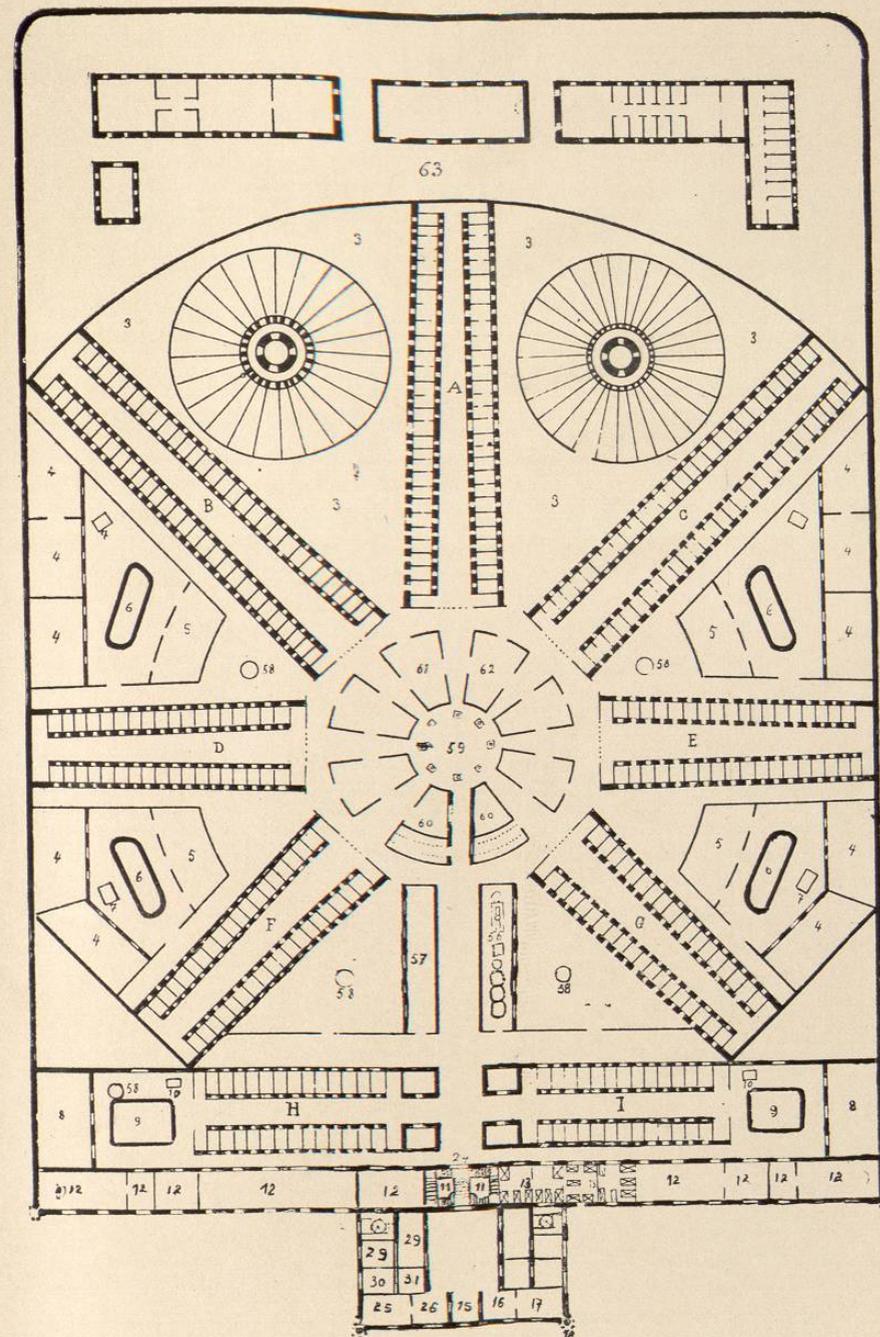
SECCIÓN ADMINISTRATIVA.

Comprende todo el frente del edificio.

- 11 á 31.—Almacenes; cuartos de los vigilantes; Despacho del Director de la prisión; Proveduría; Contaduría; Archivo y otras oficinas. En la Planta Alta se encuentran las habitaciones del Director.

56. 1.—Cocina.
 57.—Panadería.
 58.—Pozos artesianos.
 59.—Torre central.
 60.—Locutorios.
 61.—Departamento de calderas.
 62.— „ de dinamos.
 63.— „ de enfermerías.

1 La solución de continuidad en la numeración, corresponde á la Planta Alta, cuyo grabado no se creyó necesario intercalar.



PENITENCIARÍA DEL DISTRITO FEDERAL
 (Planta Baja.)

En 31 de Agosto de 1899, el Registro general llegó á la cifra de 5,112 personas. Los asilados tienen cierta libertad relativa para salir á la calle. El establecimiento está siempre en constante y perpetuo aseo, y es digno de especial visita.

IV.—ESTABLECIMIENTOS PENALES.

Hasta hace poco tiempo, sólo se contaba con el defectuosísimo establecimiento de Belén, deficiente tanto en su parte material, como en su organización administrativa; pero los esfuerzos del Gobierno han realizado ya y puesto en práctica el sistema celular con la creación de la Penitenciaría. Conforme al Reglamento General de Establecimientos penales del Distrito, fecha 14 de Septiembre de 1900, estos Establecimientos son: la Penitenciaría, la Cárcel General, la Cárcel de Ciudad y la Casa de Corrección.

Penitenciaría del Distrito Federal (*Al Oriente de la Ciudad*).—Deseoso el Gobierno del Distrito de secundar las ideas del Presidente de la República, nombró una Comisión de ingenieros, abogados y personas de respetabilidad social, para que estudiara á fondo los medios de reformar nuestras cárceles y plantear el sistema penitenciario. La Comisión rindió su dictamen, prolijo y detenido, ¹ en 30 de Diciembre de 1882, relativo al sistema que debería adoptarse; al lugar en que habría de construirse un edificio especial para Penitenciaría; al número y clase de presos que contendría, etc. Quedó aceptado el sistema irlandés ó de Croffton, cuya base fundamental es el paso sucesivo del reo por los diversos grados en que se divide la pena, según la conducta que observe y la

¹ Véanse para detalles mis APUNTES DE ÓRDENES CLÁSICOS Y COMPOSICIÓN DE ARQUITECTURA, págs. 284 y siguientes. Véanse también el *Decreto sobre organización de establecimientos penales del Distrito Federal*, de 13 de Diciembre de 1897, y el capítulo *Cárceles*, pág. 353 de la MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉXICO, de 1900.